

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0024605

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MAXISCRUB

Reivindicación de colores: BLANCO
AZUL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Paños y productos de limpieza impregnados con detergentes o jabones: esponjas impregnadas con detergentes o jabones; detergentes líquidos para limpiar superficies, detergentes para limpiar vajillas, detergentes para lavar la ropa; aceites de limpieza; agentes de limpieza para uso doméstico, almidón para la limpieza, composiciones de limpieza quitamanchas, compuestos de limpieza de ventanas; detergentes de colada para uso en la limpieza doméstica; geles de limpieza; productos de limpieza en seco; pañuelos y paños impregnados con preparaciones para la limpieza; paños abrasivos impregnados con preparaciones para la limpieza; papeles abrasivos impregnados con preparaciones para la limpieza; papeles impregnados con detergentes para limpieza; toallitas y paños húmedos impregnados de loción.

21: Productos de aseo como escobas, traperos, limpiones y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); material de limpieza a base de microfibra; paños absorbentes a base de

microfibra; paños limpiones, traperos, escobas, esponjas, trapos y artículos de limpieza y absorción de polvo, tierra y demás partículas de mugre o humedad; cajones para la limpieza; recogedores de basura; cepillos de limpieza de superficies, vajillas y ollas; discos abrasivos para la cocina destinados a la limpieza; esponjas y estropajos abrasivos para la limpieza; viruta de hierro; peines de limpieza; utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, tales como baldes, barreños de hojalata, aluminio, materias plásticas u otras materiales; aparatos pequeños accionados manualmente para limpiar o exprimir.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

OPTION S.A.
AUTOPISTA MEDELLIN, KM. 1 VIA SIBERIA
COTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE MARTIN GARCIA GARCIA, Calle 99 No. 10-57 , BOGOTÁ 110111 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.